

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA**

RESOLUCIÓN No. 001 del 19 de junio de 2020.



Por la cual se nombra *Gerente de Proyecto, Comités Estructuradores, Evaluador y supervisores* para el proceso cuyo objeto consiste en *Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA)-CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)".*

LA SEÑORA CORONEL MÉDICO JEFE SALUD FUERZA AÉREA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de Marzo de 2018, Decreto 1044 del 21 de junio de 2018, la Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la normatividad citada, es competencia del Delegado Contractual expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la ejecución contractual.

Que de acuerdo al oficio No FAC-S-2020-066039-CI del 19 de junio de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA- DISSA-SUSEA, el señor Coronel DANIEL FERNANDO CARRILLO DÍAZ , Subdirector Servicios Asistenciales JEFSA, solicita a la señora Coronel Médico LINA MARIA MATEUS BARBOSA Jefe Salud FAC - Ordenadora del Gasto, *nominar al siguiente personal como en cada caso se indica, para realizar el proceso contractual cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA)-CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)".*

Que de acuerdo a la Resolución 6302 de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.", y la Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015 "Políticas de contratación sector defensa", se han establecido las funciones para los *Gerentes de Proyectos, Comités Estructuradores, Evaluador y Supervisores*, siendo responsabilidad de cada funcionario designado en su cargo realizar la consulta para lograr el cabal desarrollo de sus funciones y efectuar así el cumplimiento adecuado de las mismas.

Que, deben cumplir las funciones asignadas en la Resolución 6302 de 2014, y el cumplimiento del procedimiento gestión administrativa GA-JEAD-PR-002 del 15 de mayo de 2019.

En mérito de lo expuesto la señora Coronel Jefe Salud FAC:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Nombrase al siguiente personal como en cada caso se indica, dentro del proceso cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA)-CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)".* El cual quedará así:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	
Gerente de Proyecto	TE. RAMIREZ ALVAREZ MELISA IBETH	
Comités Estructuradores	TÉCNICO - ECONÓMICO	TE. SASTOQUE NIETO GINNA MILDREY
	JURÍDICO:	TO. AMANDA GOMEZ SANTOS
Comité Evaluador	ST. LONDOÑO MURCIA SERGIO DANIEL	
Supervisor principal del Contrato	CT. ZUÑIGA MEDINA LAURA ANDREA	
Supervisor suplente del Contrato	TE. MARTINEZ LEMUS MARIA ALEJANDRA	

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2020.

CR. MÉDICO LINA MARIA MATEUS BARBOSA
JEFE SALUD FUERZA AÉREA
Delegado Contractual

Mateus Barbosa
171-2020-3
Vo. Bo: ST. MALAVER.
Subdirectora Contractual